

Prácticas de la asignatura Pluralismo religioso, Estado y Derecho

Joaquín Mantecón Sancho. Licencia Creative Commons 4.0 BY-NC-SA

PRÁCTICA 6

El cabildo de la catedral de Vetusta recibe la petición de una productora hollywoodense en la que se le solicita ocupar durante un mes las naves del templo para el rodaje de una película sobre vampiros. Se especifica que dicha actividad cinematográfica no causará daño a la catedral, aunque obligará a cubrir parte de sus muros y a alterar el horario de las misas. El ayuntamiento de la ciudad apoya apasionadamente el proyecto e insta al cabildo para que dé su autorización, a lo que este se niega por suponer un transtorno en la vida catedralicia cotidiana, además de por la naturaleza de la producción. Instigados por algunos empresarios resentidos que esperaban obtener ventajas del rodaje, un grupo de inmigrantes magrebíes entra en la catedral y se instala en el altar mayor, en demanda de una regularización de su situación en España. Diversos grupos anarquistas y okupas apoyan a los magrebíes, mientras algunos medios de comunicación señalan que nada malo pueden hacer los inmigrantes al templo, pues son conscientes de su naturaleza sagrada, tanto como si se tratara de una mezquita. El ayuntamiento, por su parte, promete más contundencia para solucionar el problema si se autoriza el rodaje de la película.

El obispo de la diócesis califica toda la situación como una sucesión de abusos y le pide a usted orientación legal al respecto para argumentar ante todos los implicados y tomar medidas pertinentes. Conteste también a la siguiente pregunta: ¿Qué protección merece un lugar de culto en nuestro ordenamiento.